

GUIA DE REMISION N° 810/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 810/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de junio del 2009, la misma que resuelve:

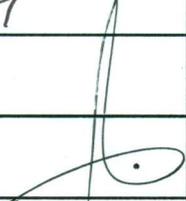
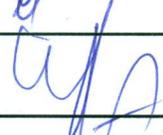
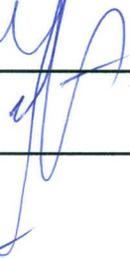
**Artículo Primero:** APROBAR la Compra Venta del área afectada de 1.3945 Has por un monto de S/.16,036.75 de propiedad de doña Corina Rentería Alberqueque, agricultor del sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00403, inscrito en Partida Electrónica N° 04009706 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

**Artículo Segundo:** AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos

**Artículo Cuarto:** AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

**Artículo Quinto:** NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	25/06/09	9:04	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	25/06/09	8:57	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	25.06-2009	9.05	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 JUN. 2009	09:18	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	30/06/2009	9.00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	25 JUN 2009	9:12 am	

**CARGO**

**"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

Tumbes, **25 JUN 2009**

**OFICIO N° 1327 /2009-AG-PEBPT-DE**

Señora  
**CORINA RENTERIA ALBURQUEQUE**  
Prolongación Huáscar N° 102 - Zarumilla  
**Presente.-**

Proyecto Especial Binacional  
**PUYANGO - TUMBES**  
**RECIBIDO** Res. N°  
**30 JUN 2009**  
Hora: 2:50 pm Firma: [Firma]  
Dirección de Infraestructura

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
042

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 810/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 810/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 23 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 1.3945 Has afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.16,036.75.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes  
[Firma]  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



*Corina Renteria*  
00363609

cc.  
D.Infraestructura

CHQ/mlid



# Resolución Directoral N° 810/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 23 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009; el Informe N° 499/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 09 de junio del 2009; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012-2009-PEBPT-INADE-8704-RGNR, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de doña **CORINA RENTERIA ALBURQUEQUE**, viuda, agricultor del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **00403** Inscrito en Partida Electrónica N° 04009706, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	1.3945	S/.16,036.75
<b>Total</b>		<b>S/.16,036.75</b>

Que, mediante Informe N° 012-2009-PEBPT-INADE-8704-RGNR, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 449/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 09 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido en la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
091



## Resolución Directoral N° 810/2009-AG-PEBPT- DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Compra Venta del Área Afectada de 1.3945 (Has), por un monto de S/.16,036.75 (**Dieciseis mil treintaseis con 75/100 nuevos soles**), de propiedad de **Doña CORINA RENTERIA ALBURQUEQUE**, agricultor del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° 00403, Inscrito en Partida Electrónica N° 04009706, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada descrita en el artículo primero de la presente resolución.

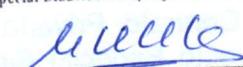
**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva